



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000050/2019

VISTO: La Resolución Administrativa DPB:0000049/2019, y ;

CONSIDERANDO:

- Que en la Resolución del visto, se realizó la compra de pasajes en la empresa Aerolíneas Argentina (CUIT 30-64140555-4) para los tramos: ida Bariloche - Buenos Aires – Córdoba, Río Cuarto el día 27/05/2019, vuelta Córdoba , Buenos Aires -Bariloche el día 31/05/2019.
- Que la Defensora del Pueblo Beatriz Oñate (DNI 23.082.663) participara en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba de las “Jornadas Socio Ambientales: comunidades e (in) justicia ambiental. El medio ambiente como Derecho Humano” que organiza el Observatorio Socio Ambiental de la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba , Mesa Socio Ambiental del observatorio de Derechos Humanos de la UNRC, facultad de Ciencias Humanas de la UNRC y el Colegio de Abogados de Río Cuarto , los días 28, 29, 30, 31 de Mayo y 3 de Junio del corriente
- Que como Defensoría nos interesa visibilizar la problemática socioambientales con una perspectiva de derecho humanos y advertir sobre las consecuencias socio ambientales de este modelo de mal desarrollo e injusticia ambiental, que modifica y amenaza las condiciones de vida de la población, la sustentabilidad de nuestro territorios y da lugar a nuevas formas de conflictividad social que surge por la defensa del territorio y de los bienes comunes
- Que por el pago efectuado en concepto de viáticos se debe emitir orden de Pago.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Oñate Beatriz Teresa (DNI 23.082.663)** por \$ **4.000,00 (Pesos Cuatro Mil)** Viáticos por Cuatro días (**Res.4719-I-16**), para participar de las “Jornadas Socio Ambientales: comunidades e (in) justicia ambiental. El medio ambiente como Derecho Humano” que organiza el Observatorio Socio Ambiental de la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba , Mesa Socio Ambiental del observatorio de Derechos Humanos de la UNRC, facultad de Ciencias Humanas de la UNRC y el Colegio de Abogados de Río Cuarto , los días 28, 29, 30, 31 de Mayo y 3 de Junio del corriente.
2. **IMPUTAR** a la partida 3.12.1.72.148.2.6.26 Viáticos y Movilidad .
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
1. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Maria Sofia Maggi .
4. Comuníquese. Tómese razón. ~~Dezse al~~ Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de Mayo de 2019


MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche